



LEY Nº 32634

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE SANEAMIENTO DE LÍMITES Y TRAMOS
DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA Y DE ALGUNOS
DE SUS DISTRITOS, DEL DEPARTAMENTO DE
HUANCAVELICA**

Artículo 1. Objeto

La presente ley tiene por objeto sanear los límites y tramos de la provincia de Tayacaja y de algunos de sus distritos, del departamento de Huancavelica, los cuales se detallan a continuación:

- a. Colindancia interprovincial:
 - a.1 Dos (2) tramos del límite interprovincial Churcampá – Tayacaja.
- b. Colindancias interdistritales:
 - b.1 Límite interdistrital Ahuaycha – Huaribamba.
 - b.2 Límite interdistrital Huaribamba – Salcabamba.
 - b.3 Límite interdistrital Huaribamba – San Marcos de Rocchac.
 - b.4 Límite interdistrital Salcabamba – San Marcos de Rocchac.
 - b.5 Dos (2) tramos del límite interdistrital Acraquia – Ahuaycha.
 - b.6 Tramo interdistrital Acostambo – Ahuaycha.
 - b.7 Tramo interdistrital Acraquia – Huaribamba.
 - b.8 Tramo interdistrital Ahuaycha – Pampas.
 - b.9 Tramo interdistrital Colcabamba – Daniel Hernández.
 - b.10 Tramo interdistrital Daniel Hernández – Pampas.

Artículo 2. Delimitación

Las memorias descriptivas de los límites y tramos de la provincia de Tayacaja y de algunos de sus distritos, del departamento de Huancavelica, a los que se refiere el artículo 1, son las siguientes:

- a. Colindancia interprovincial
 - a.1 Dos (2) tramos del límite entre las provincias de Churcampá y Tayacaja
 - i. Tramo que comprende desde la cumbre de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 542 770 m E y 8 621 376 m N de referencia hasta el punto de coordenada UTM 544 891 m E y 8 621 839 m N en la naciente de una quebrada sin nombre. Inicia en la cumbre de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 542 770 m E y 8 621 376 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la estribación oeste de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 543 935 m E y 8 621 695 m N de referencia; hasta la cumbre de dicho cerro en la coordenada UTM 543 935 m E y 8 621 695 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas de la quebrada Yanacocha con la quebrada Chuspi y la quebrada Chuspi Huayjo (pasando por el cerro Quellhuacocha), hasta la cumbre noreste de dicho cerro en la cota 4402 de referencia; continúa

en dirección noroeste por la estribación noroeste de la cumbre noreste de dicho cerro, hasta el punto de coordenada UTM 544 646 m E y 8 621 656 m N; continúa en dirección noreste en línea quebrada por los puntos de coordenadas UTM: 544 702 m E y 8 621 754 m N, 544 817 m E y 8 621 759 m N, y 544 845 m E y 8 621 773 m N, finaliza en el punto de coordenada UTM 544 891 m E y 8 621 839 m N en la naciente de una quebrada sin nombre (tributario de la quebrada Yanacocha).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huayllabamba, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 2 SE (25n2SE). Lima, Perú.

- ii. Tramo que comprende desde la naciente de la quebrada Sora en la coordenada UTM 537 499 m E y 8 615 572 m N de referencia hasta el punto de coordenada UTM 540 054 m E y 8 616 642 m N.

Inicia en la naciente de la quebrada Sora en la coordenada UTM 537 499 m E y 8 615 572 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la vaguada de dicha quebrada, hasta el punto de coordenada UTM 538 339 m E y 8 615 384 m N; continúa en dirección noreste por la estribación oeste de un cerro sin nombre (pasando por la coordenada UTM 538 413 m E y 8 615 866 m N de referencia), hasta la cumbre central de dicho cerro en la coordenada UTM 539 522 m E y 8 616 026 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas del río Putaja con la quebrada Tocara Pata, finaliza en el punto de coordenada UTM 540 054 m E y 8 616 642 m N.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional. Huancavelica (sin fecha de impresión), Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 1945 (26n). Lima, Perú.

b. Colindancia interdistrital

b.1 Límite entre los distritos de Ahuaycha y Huaribamba

La descripción inicia utilizando la Cartografía Básica Oficial: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huaribamba, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 NO (25n3NO). Lima, Perú.

Inicia en la cumbre del cerro Rico Orjo en la coordenada UTM 506 569 m E y 8 635 914 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Acraquia, Ahuaycha y Huaribamba); continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas de la quebrada Huaycon Corral (que aguas abajo cambia de nombre a quebrada Huaribamba) y quebrada Jahuayjayjo con

los tributarios del río Huacuas que confluyen en la coordenada UTM 510 514 m E y 8 640 432 m N de referencia (pasando por las cotas 4198, 4096, 3982, 3966 y 3859 de referencia y cerro Ocamanzana), hasta el punto de coordenada UTM 509 010 m E y 8 640 739 m N; continúa en dirección sureste por la estribación sureste del cerro Ocamanzana (pasando por los puntos de coordenadas UTM 509 208 m E y 8 640 644 m N y 509 452 m E y 8 640 545 m N), hasta la naciente de una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 509 794 m E y 8 640 431 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada, hasta su desembocadura en una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 509 972 m E y 8 639 852 m N de referencia.

A partir de este punto la descripción utiliza la Cartografía Básica Oficial: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pampas, Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 1946 (25-n). Lima, Perú.

Continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada, finaliza en la confluencia de dos quebradas sin nombre en el punto de coordenada UTM 510 514 m E y 8 640 432 m N.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huaribamba, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 NO (25n3NO). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pampas, Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 1946 (25-n). Lima, Perú.

b.2 Límite entre los distritos de Huaribamba y Salcabamba

Inicia en la cumbre noroeste del cerro Yanaorjo en la coordenada UTM 517 373 m E y 8 654 994 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Huaribamba, Salcabamba y San Marcos de Rocchac); continúa en dirección sur por la divisoria de aguas de la quebrada Utojocha, quebrada Huayllacocha y quebrada Pucarapata con la quebrada Marco Pampa, quebrada Laucahuayjo, quebrada Punchayacu y quebrada Pataymayu (pasando por las cotas 4716, 4558, 4618, 4427, 4328, 4301, 4478 y 4524, cerro Huaytacocha, cotas 4558 y 4503, cerro Yana Padre, cota 4391 y cerro Jatunhuayjo de referencia), hasta la cumbre sur del cerro Jatunhuayjo en la cota 4285 de referencia; continúa en dirección sur por la estribación sur del cerro Jatunhuayjo (pasando por las cotas 4070, 3940 y 3833 de referencia), hasta la naciente de una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 519 004 m E y 8 646 593 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada, hasta su desembocadura en la quebrada Inlloc; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Inlloc, finaliza en su desembocadura en el río Huanchuy.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Hualhuayoc, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 NE (25n3NE). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Salcabamba, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 4 SE (25n4SE). Lima, Perú.

b.3 Límite entre los distritos de Huaribamba y San Marcos de Rocchac

Inicia en la cumbre noroeste del cerro Yana Orjo (Yanaorjo) en la coordenada UTM 517 373 m E y 8 654 994 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Huaribamba, Salcabamba y San Marcos de Rocchac); continúa en dirección oeste por la divisoria de aguas de la quebrada Palcayaco con la quebrada Utochoa (que aguas abajo cambia de nombre a quebrada Utojocha), finaliza en la cumbre norte del cerro Jachia en la coordenada UTM 514 635 m E y 8 655 464 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pampas, Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 1946 (25-n). Lima, Perú.

b.4 Límite entre los distritos de Salcabamba y San Marcos de Rocchac

Inicia en la cumbre noroeste del cerro Yanaorjo en la coordenada UTM 517 373 m E y 8 654 994 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Huaribamba, Salcabamba y San Marcos de Rocchac); continúa en dirección noroeste por la divisoria de aguas de la quebrada Palcayaco con la quebrada Marco Pampa (pasando por las cotas 4512, 4366, 4358 y 4355 de referencia), hasta la cumbre este del cerro Usnopata en la cota 4262 de referencia; continúa en dirección noroeste por la estribación noroeste del cerro Usnopata, hasta el punto de coordenada UTM 516 706 m E y 8 656 830 m N; continúa en dirección norte por la vaguada de una quebrada sin nombre, hasta la naciente de dicha quebrada en la coordenada UTM 516 806 m E y 8 657 516 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada, hasta su desembocadura en la quebrada Marco Pampa; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Marco Pampa, hasta su desembocadura en la quebrada Pumarandra; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Pumarandra, hasta la desembocadura de la quebrada Pumarandra en la quebrada Palcayaco; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Palcayaco, hasta la desembocadura de la quebrada Palcayaco en el río Acobamba en la coordenada UTM 518 569 m E y 8 663 937 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg del río Acobamba (que luego cambia de nombre a río Matibamba), finaliza en la desembocadura de la quebrada Manchay en el río Matibamba.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). San Marcos de Rocchac, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 4 NE (25n4NE). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Salcabamba, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 4 SE (25n4SE). Lima, Perú.

b.5 Dos (2) tramos del límite entre los distritos de Acraquia y Ahuaycha

- Tramo que comprende desde la cumbre del cerro Rico Orjo en la coordenada UTM 506 569 m E y 8 635 914 m N de referencia hasta el punto de coordenada UTM 510 985 m E y 8 629 883 m N en el eje de una vía sin nombre (carretera Pampas – Huancayo de referencia). Inicia en la cumbre del cerro Rico Orjo en la coordenada UTM 506 569 m E y 8 635 914 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Acraquia, Ahuaycha y Huaribamba); continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas de la quebrada Yanayacu y quebrada Yanachaga con el río Huacías, quebrada Macas y quebrada Lambras (pasando por las cotas 4221, 4310, 4311, 4254 y 4171 de referencia y cerros Ismo Cruz), hasta el punto de coordenada UTM 511 312 m E y 8 631 940 m N; continúa en dirección sur por la estribación sureste de la cumbre este de los cerros Ismo Cruz (pasando por los puntos de coordenadas UTM 511 288 m E y 8 631 238 m N, y 510 920 m E y 8 630 342 m N de referencia), finaliza en el punto de coordenada UTM 510 985 m E y 8 629 883 m N en el eje de una vía sin nombre (carretera Pampas – Huancayo de referencia). Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huaribamba, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 NO (25n3NO). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ahuaycha, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 SO (25n3SO). Lima, Perú.

- Tramo que comprende desde la cumbre sureste del cerro Uchuclla Cruz en la cota 4278 de referencia hasta la cumbre del cerro Jatun Pampa en la cota 4397 de referencia. Inicia en la cumbre sureste del cerro Uchuclla Cruz en la cota 4278 de referencia; continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas de los tributarios de la quebrada Llamacancha con los tributarios de la quebrada Tastahuayjo (pasando por las cotas 4191, 4216 y 4144, punto de coordenada UTM 509 523 m E y 8 622 290 m N, cerro Putaccayo, cotas 4313 y 4384 de referencia), finaliza en la cumbre del cerro Jatun Pampa en la cota 4397 de referencia (trifinio entre los distritos de Acostambo, Acraquia y Ahuaycha). Las coordenadas mencionadas en

la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ahuaycha, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 SO (25n3SO). Lima, Perú.

b.6 Tramo entre los distritos de Acostambo y Ahuaycha

Tramo que comprende desde la cumbre del cerro Jatun Pampa en la cota 4397 de referencia, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Mantaro en la coordenada UTM 505 608 m E y 8 616 484 m N de referencia.

Inicia en la cumbre del cerro Jatun Pampa en la cota 4397 de referencia (trifinio entre los distritos de Acostambo, Acraquia y Ahuaycha); continúa en dirección suroeste por la línea de cumbres de los cerros Muyu Orjo y sin nombre en la cota 4406 de referencia, hasta la cumbre de un cerro sin nombre en la cota 4381 de referencia; continúa en dirección suroeste por la estribación suroeste de dicho cerro, hasta la cota 4270 en el cerro Pucurutu; continúa en dirección sur por la estribación sur de dicho cerro (pasando por la cota 3887 y los puntos de coordenada UTM 505 882 m E y 8 618 051 m N, 505 855 m E y 8 616 926 m N, y 505 966 m E y 8 616 811 m N de referencia), finaliza en la desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Mantaro en la coordenada UTM 505 608 m E y 8 616 484 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huando, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1945 4 NO (26n4NO). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ahuaycha, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 SO (25n3SO). Lima, Perú.

b.7 Tramo entre los distritos de Acraquia y Huaribamba

Tramo que comprende desde la cumbre del cerro Rico Orjo en la coordenada UTM 506 569 m E y 8 635 914 m N de referencia hasta el punto de coordenada UTM 501 317 m E y 8 636 622 m N.

Inicia en la cumbre del cerro Rico Orjo en la coordenada UTM 506 569 m E y 8 635 914 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Acraquia, Ahuaycha y Huaribamba); continúa en dirección oeste por la divisoria de aguas de la quebrada Huaribamba (que tiene entre sus tributarios a la quebrada Huaycon Corral y quebrada Putaca) con la quebrada Yanayacu y quebrada Chinchihuayjo (pasando por las cotas 4276, 4281 y 4328, cerro Hornocacca, cerro Chipta y cotas 4302 y 4284 de referencia), finaliza en el punto de coordenada UTM 501 317 m E y 8 636 622 m N.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden

a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huaribamba, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 NO (25n3NO). Lima, Perú.

b.8 Tramo entre los distritos de Ahuaycha y Pampas

Tramo que comprende desde la cumbre suroeste del cerro Ancatí en la cota 4388 de referencia hasta la desembocadura de la quebrada Molino Huayjo en el río Mantaro.

Inicia en la cumbre suroeste del cerro Ancatí en la cota 4388 de referencia; continúa en dirección sur por la línea de cumbres de los cerros Yanapaccha, sin nombre en las cotas 4341, 4377 y 4239 de referencia, hasta la cumbre del cerro Matapapuquio en la cota 4280 de referencia; continúa en dirección sureste por la estribación sureste del cerro Matapapuquio (pasando por las cotas 4213, 4139 y 3814 de referencia), finaliza en la desembocadura de la quebrada Molino Huayjo en el río Mantaro, en la coordenada UTM 514 493 m E y 8 615 505 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Chupaca, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1945 4 NE (26n4NE). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ahuaycha, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 SO (25n3SO). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pampas, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 SE (25n3SE). Lima, Perú.

b.9 Tramo entre los distritos de Colcabamba y Daniel Hernández

Tramo que comprende desde la desembocadura de la quebrada Joñechuayjo en el río Upamayu hasta el punto de coordenada UTM 525 003 m E y 8 627 064 m N, en la divisoria de aguas de la quebrada Joñechuayjo con el río Mantaro.

Inicia en la desembocadura de la quebrada Joñechuayjo en el río Upamayu; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Joñechuayjo, hasta la desembocadura de la quebrada Yanasiniga en la quebrada Joñechuayjo; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Joñechuayjo, hasta la nacimiento de la quebrada Joñechuayjo en la coordenada UTM 524 887 m E y 8 627 262 m N de referencia; continúa en dirección sureste en línea quebrada por el punto de coordenada UTM 525 019 m E y 8 627 153 m N, finaliza en el punto de coordenada UTM 525 003 m E y 8 627 064 m N, en la divisoria de aguas de la quebrada Joñechuayjo con el río Mantaro (trifinio entre los distritos de Colcabamba, Daniel Hernández y Quichuas).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden

a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pampas, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 SE (25n3SE). Lima, Perú.
- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Huallhuayoc, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 NE (25n3NE). Lima, Perú.

b.10 Tramo entre los distritos de Daniel Hernández y Pampas

Tramo que comprende desde la cumbre suroeste del cerro Atocpunta en la coordenada UTM 518 864 m E y 8 626 224 m N de referencia hasta la intersección de una acequia sin nombre con el río Upamayu en la coordenada UTM 514 508 m E y 8 630 482 m N de referencia.

Inicia en la cumbre suroeste del cerro Atocpunta en la coordenada UTM 518 864 m E y 8 626 224 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por la divisoria de aguas de la quebrada Atoc con la quebrada Yana Padre (pasando por las cotas 4445, 4364 y 4324, cerro Toro Huaycuna y cota 4164 de referencia), hasta el punto de coordenada UTM 516 900 m E y 8 627 865 m N; continúa en dirección noroeste por la vaguada de una quebrada sin nombre, hasta la nacimiento de dicha quebrada en la coordenada UTM 516 604 m E y 8 628 139 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada, hasta su intersección con una acequia sin nombre (conocido como río Viñas) en la coordenada UTM 514 780 m E y 8 628 645 m N de referencia; continúa en dirección norte por el eje de dicha acequia (canal), finaliza en su intersección con el río Upamayu en la coordenada UTM 514 508 m E y 8 630 482 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pampas, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1946 3 SE (25n3SE). Lima, Perú.

Artículo 3. Representación cartográfica

Forma parte de la presente ley, la representación cartográfica de las memorias descriptivas de los límites y tramos contenidas en el artículo 2, la cual consta en el anexo adjunto.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Prevalencia

La presente ley prevalece, en lo que resulte incompatible, sobre el artículo 2 de la Ley 30278, Ley de creación del distrito de Quichuas en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica, de conformidad con el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, modificado por la Ley 30918, Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones
Encargado del Despacho de la
Presidencia del Consejo de Ministros

